

FECHA: 19/11/2021
EXPEDIENTE Nº: 800/2009
ID TÍTULO: 2500825

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas / Bachelor in Business Administration por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales • Centro de Enseñanza Superior Real Centro Universitario Escorial-María Cristina • Centro de Enseñanza Superior Villanueva • Centro Universitario de Estudios Financieros CUNEF • Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda que, a las menciones en un futuro, vayan adecuándose en la medida de lo posible, a los requerimientos de la Guía de Verificación, en concreto, el mínimo de 20% de ECTS.

Se reitera que, puesto que se añaden nuevos contenidos en algunas materias, sería conveniente revisar y en su caso incorporar Competencias Específicas asociadas a los mismos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio: A continuación se detallan las modificaciones realizadas en cada uno de los apartados.

1.1 Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio: Se ha añadido Bachelor in Business Administration en la denominación del título. **Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21 se traduce al inglés el Criterio 1. Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se incrementa el número de ECTS de cada Mención.**

1.3 Universidades y Centros que lo imparten

Descripción del cambio: Se ha modificado el enlace a la normativa de permanencia de la Universidad. Se incorpora información acerca de la no admisión de estudiantes de nuevo ingreso del CES Villanueva desde 2020-21.

2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio: Se incorpora la relación de cambios propuestos y **modificaciones incluidas atendiendo a las alegaciones del 02/02/21**

3.1. Competencias generales y básicas en el caso de Grado.

Descripción del cambio: Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se traduce al inglés el Criterio 3.

3.2 Competencias Transversales

Descripción del cambio: Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se traduce al inglés el criterio 3.

3.3 Competencias Específicas

Descripción del cambio: atendiendo a las alegaciones del 02/02/21 se traduce al inglés el Criterio 3. Se corrige errata en la CE2

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio: Se ha actualizado la normativa de acceso y criterios de admisión de alumnos de Grado a la UCM y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Para el CES Villanueva, se incorpora información acerca de la no admisión de estudiantes de nuevo ingreso desde 2020-21. **Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21 se ha especificado el nivel requerido de inglés para acceder al grupo bilingüe en CUNEF. Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21 se ha traducido al inglés el apartado 4.2. concretamente los requisitos de acceso y criterios de admisión de Grado y los requisitos de acceso específicos para la Facultad de CCEE y CUNEF. Atendiendo a las**

alegaciones del 02/02/21 se clarifica en la extinción del Título del CES Villanueva los derechos y cautela a mantener con los estudiantes matriculados con anterioridad al curso 2020/21.

4.3. Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio: Se ha incorporado un curso de nivelación de matemáticas (curso cero) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. . **Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21 se concreta el diseño curricular así como los criterios y condiciones de acceso al curso cero de matemáticas.**

4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio: Se ha corregido errata del número del BOUC y fecha de publicación en Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011 por el que se aprueba la modificación del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos (publicado en el BOUC nº 14 de 10 de noviembre de 2011). Se ha añadido el Reglamento de reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de grado por la realización de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de la UCM.

5.1 Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio: Cambios en el módulo de Formación Transversal con un incremento de optatividad en las materias de Marco Jurídico y Sociología y de Métodos Cuantitativos, y con una nueva materia de Habilidades Directivas. Se ha añadido información relativa al grupo en inglés. **Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se incluye la relación de optativas que compone cada una de las Menciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se especifica del total de plazas del Grado**

en ADE en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales las plazas que corresponden al grupo en inglés. Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se explicita del total de plazas del Grado en ADE en el CUNEF las plazas que se asignan al grupo en inglés. Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se elimina la mención al porcentaje de créditos para el título bilingüe. Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se explicita si el alumno que cursa el título en inglés puede cursar mención. Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se recogen de forma más clara los contenidos de Contratación Laboral en la materia de Marco Jurídico y Sociología. Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se recoge el aumento de 12 ECTS en cada Mención.

5.2 Actividades formativas

Descripción del cambio: Se han realizado cambios en las actividades formativas del módulo de Formación Transversal. **Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se han traducido al inglés las actividades formativas.**

5.3 Metodologías docentes

Descripción del cambio Se han incluido las metodologías docentes y se han vinculado a las diferentes materias del plan de estudios. **Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se han traducido al inglés las metodologías docentes.**

5.4. Sistemas de evaluación

Descripción del cambio: Se han expresado todas las cifras como porcentajes. Se han realizado modificaciones relativas a los criterios de evaluación de TFG. En algunas materias se han modificado los porcentajes mínimos de Resolución de casos y/o ejercicios, en los porcentajes mínimos

y/o máximos de Realización y presentación de trabajos individuales o en grupo, y en el porcentaje mínimo de examen final. **Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se han traducido al inglés los sistemas de evaluación. Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se ha modificado el sistema de evaluación del TFG haciendo alusión al mismo y haciendo referencia a los sistemas de evaluación y no a los criterios de evaluación.**

5.5. Módulos, Materias y/o asignaturas

Descripción del cambio: Se ha incorporado la materia de Habilidades Directivas en el módulo de Formación Transversal y se ha incrementado el número de créditos optativos en las materias de Marco Jurídico y Sociología, y Métodos Cuantitativos de Formación Transversal. Se ha añadido el sistema de evaluación de la materia de Habilidades Directivas del módulo de Formación Transversal. Se corrige errata en el cálculo de las tutorías como actividad formativa en las diferentes materias del plan de estudios. Se ha añadido el inglés como lengua de impartición en las materias de Comunicación y Distribución, y Mercados Financieros y Riesgos. Se han modificado pesos en el sistema de evaluación del Trabajo Fin de Grado. **Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se ha concretado el contenido de la materia Habilidades Directivas. Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se traduce al inglés la información relativa a las fichas del módulo, materia y/o asignatura del Criterio 5. Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se han asociado las competencias transversales y específicas en la materia Trabajo Fin de Grado. Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, para la materia Prácticas Externas se ha incluido que el contenido de la práctica será específico a la Mención y se han asociado las Menciones en las que se incluyen. Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se ha concretado el despliegue temporal de todas las materias, lo cual se refleja en las tablas de despliegue por niveles. Entendemos que estas tablas son las que se identifican en las alegaciones como 5.3.2, 5.3.,**

5.3.4, 5.3.5.6 y 5.3.6.

6.1 Profesorado

Descripción del cambio: Se justifica la disponibilidad de profesorado para asumir la docencia en inglés al incorporar asignaturas de las materias de Comunicación y Distribución, y Mercados Financieros y Riesgos. **Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se indica de forma individual los perfiles académicos e investigadores de los profesores que impartirán las nuevas optativas en la Facultad de CCEE. Atendiendo a las alegaciones del 02/02/21, se incluye información acerca del nivel requerido a los profesores para la impartición del título en inglés del CUNEF y el CV de dichos profesores.**

7.1 Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio: Corrección de Errata.

9. Sistema de garantía de calidad

Descripción de cambio: Se ha actualizado el enlace del SGC.

11.1 Responsable del título

Descripción del cambio: Actualizado la información relativa al responsable del título

11.2 Representante legal

Descripción del cambio: Se ha actualizado la información relativa al representante legal. Se ha incorporado el fichero relativo a la Delegación de Competencias.

11.3 Solicitante

Descripción del cambio: Actualizada la información relativa al solicitante

Madrid, a 19/11/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad